



PUCON, 26 DIC 2025

VISTOS:

1. La necesidad de organizar de manera eficiente, segura y ordenada las actividades y eventos relacionados con la celebración de las "Fiestas Familiares – Pucón 2026" en la comuna de Pucón.
2. Decreto N° 4824 de fecha 26 de diciembre de 2025 que nombra la Comisión Evaluadora para el Proceso de la "FIESTAS FAMILIARES - PUCON 2026" EN RECINTO PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL.
3. Ordenanza Municipal Cobros de Derechos Municipales.
4. Ordenanza de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas,
5. Ley N°19925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas.
6. Prorrogación del estado de excepción constitucional de emergencia, declarado mediante Decreto Supremo N° 111, de 2025.
7. El Decreto N°4848 de fecha 06 de diciembre del año 2024 en el que se nombra al Alcalde de la comuna de Pucón, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, período 2024-2028.
8. El Decreto N°4469 de fecha 02 de diciembre de 2025, que decreta la subrogancia del Alcalde titular de la Municipalidad de Pucón
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1, del año 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas las de la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo año 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

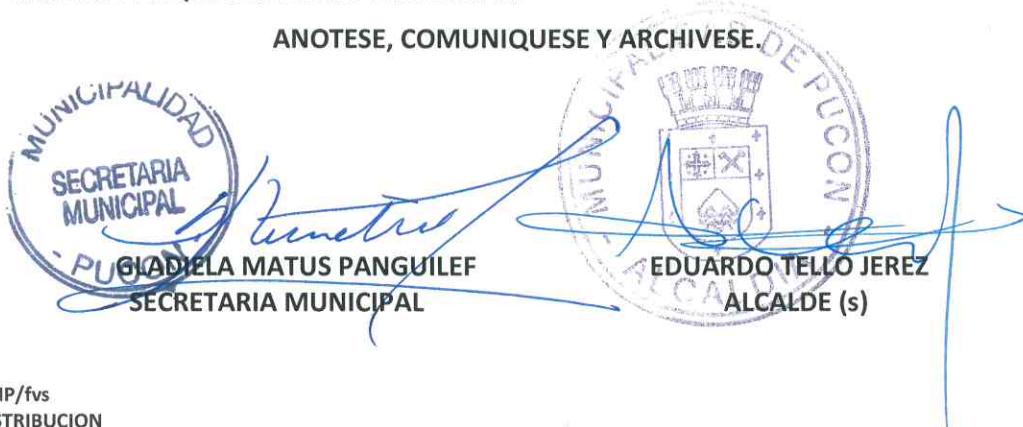
CONSIDERANDO:

1. Que, con la finalidad de llevar a cabo estas actividades de manera segura, ordenada y eficiente, es necesario iniciar con anticipación el proceso de organización, coordinación y evaluación de aspectos logísticos, técnicos y administrativos.

DECRETO:

1. APRUEBESE, LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE POSTULACIÓN "FIESTAS FAMILIARES - PUCON 2026"  
- RECINTO PARQUE DEPORTIVO MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ETJ/GMP/fvs

DISTRIBUCION

- Gabinete
- Administración Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas, Rentas y Patentes
- Oficina de Partes